

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE CALI (V). <i>Piso 9º - Palacio de Justicia</i> <i>Cali Valle del Cauca</i> <i>Telf. 8986868 Ext 5012 - 5011</i> <i>Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co</i>	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 30 de junio de 2020. Pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez, poniendo en conocimiento el oficio anterior. Sírvasse proveer.

Lida Aydee Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

Auto No. 742
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: PARCELACIÓN CHORRO DE PLATA
Demandado: VICTOR DANIEL CASTAÑO OVIEDO
Radicación: 760014003001-20190081100

Vista la constancia secretarla que antecede y teniendo en cuenta que se ha recibido oficio remitido por la DIAN, dando respuesta a la medida cautelar decretada, se incorporará en el plenario y al mismo tiempo se podrá en conocimiento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGUESE al proceso la respuesta antes relacionada recibida por la DIAN y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte actora para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 061 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior
Fecha: 01 de julio de 2020

Lida Aydee Muñoz Urcuqui
Secretaria